

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO: 25

SERIE : 1999-2000

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE
PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTOS
FUNCIONAL 1999-2000 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico, existen partidas con crédito disponibles y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO: Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO: ORDENASE LO SIGUIENTE;

SECCIÓN Ira : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectué en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

200010-04-04-94.32 Obras y Mejoras \$5,305.99

TOTAL \$5,305.99

A LA PARTIDA

CREAR PARTIDA:

200010-03-04-94.70 Sentencias y Reclamaciones \$1,305.99


200010-02-02-94.4703 Compra Mat. Const. y ayuda
rep. viviendas \$4,000.00

TOTAL \$5,305.99

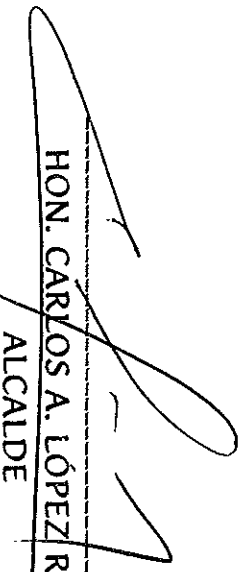
Sección 2da. Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 29 de Octubre de 1999.


HON. MIGUEL A. CONCEPCIÓN BÁEZ
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL


INÉS QUIJANO
SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY
1 DE Noviembre DE 1999.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE